



PUCHUNCAVÍ, 30 NOV. 2015

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Ley N° 20.798 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2015; el Decreto Alcaldicio N° 2468/2014 de fecha 15.12.2014, que pone en vigencia el Presupuesto Municipal Área Salud 2015; el Decreto Alcaldicio N° 135/2015 de fecha 17.01.2015, que aprueba el cuadro de Subrogancias para cargos Directivos y Jefaturas: Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso de fecha 30.11.2012, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO

1.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal Área Salud vigente en la forma siguiente:

DISMINUCIÓN DE GASTOS:

		<u>MILES \$</u>
21-01-001-009-007	Asignación Especial Art. 45, Ley N° 19.378	\$ 10.000.-
21-01-001-019-002	Asignación de Responsabilidad	\$ 1.500.-
21-01-003-002-003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño	\$ 5.000.-
21-01-003-003-005	Asignación de Mérito	\$ 5.000.-
21-02-001-001	Sueldos Bases	\$ 5.000.-
21-02-001-042	Asignación de Atención Primaria	\$ 5.000.-
21-02-004-005	Trabajos Extraordinarios	\$ 4.000.-
22-04-009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	\$ 2.000.-

		\$ 37.500.-

AUMENTO DE GASTOS:

21-01-001-999	Otras Asignaciones	\$ 15.000.-
21-01-004-005	Trabajos Extraordinarios	\$ 6.500.-
21-02-001-009-007	Asignaciones Especiales Transitorias	\$ 6.400.-
21-02-001-999	Otras Asignaciones	\$ 7.000.-
21-02-002-002	Otras Cotizaciones Previsionales	\$ 600.-
22-12-999	Otros	\$ 2.000.-

		\$ 37.500.-

2.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.**



JUAN C. GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL



HUGO M. ROJAS JULIO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
 - 2.- Sr. Intendente Regional de Valparaíso
 - 3.- Sr. Gobernador Provincial de Valparaíso
 - 4.- Sr. Contralor Regional de Valparaíso
 - 5.- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
 - 6.- Administración y Finanzas (2)
 - 7.- Secplan
 - 8.- Unidad de Control
- HMRJ/JCGR/EFPP/EFRS/BMBA/cacv.